



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 10 de marzo del 2025 siendo las 12:15 hrs; reunidos en la oficina de la Dirección de las mujeres, ubicada en Calle Enseñanza Técnica s/n, Altos del Mercado Acapol, Col Centro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 BIS fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 RTAPA, correspondientes al primer trimestre 2025.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.
 - c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - d) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Secretaría del Ayuntamiento para el 2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

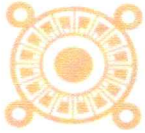
Una vez aprobado el orden día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.

3. Asuntos a tratar:

a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 RTAPA, correspondientes al primer trimestre 2025.

En uso y palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de las Mujeres en materia de Mejora Regulatoria para desahogar el punto número tres, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, se presenta el formato 2 RTAPA (Consultas de medicina en general de primer nivel), y se informa que se efectuaron los trabajos oportunos, por lo que a la fecha se informa se tiene concluido el mismo y se representa al Comité para su

a



análisis y aprobación respectiva y que a una vez examinado, será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Programa Anual Municipal de mejora Regulatoria 2025.

b) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de las Mujeres desahogar el punto número tres inciso b, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona los lineamientos para poder operar el catálogo de regulaciones en el aparatado de Mejora Regulatoria de la página web.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.

c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de Dirección de las Mujeres para desahogar el punto número tres inciso c, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona las bases para poder implementar de manera adecuada la política de Mejora Regulatoria en el Municipio de Chalco

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

d) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de las Mujeres para el 2025.

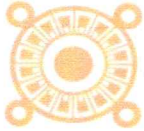
En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de Dirección de las Mujeres desahogar el punto número tres inciso c, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Secretaria del Ayuntamiento para el 2025.

Colocar en un cuadro los trámites y servicios que se ofrecen

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de las Mujeres para el 2025.

4. Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del siguiente punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, se informa que no hay asuntos que tratar.



5. **Clausura de la Sesión.**

Una vez concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres; esta se da por clausurada siendo las 13:30 hrs del día 10 de marzo del 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES.




C. Mireya Nayeli Ramírez Pérez.
Titular de la Dirección de las Mujeres



Lic. Olga Gabriela Rangel Vega
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de las Mujeres



T.S. Rosario Vázquez Varela
Vocal



Lic. César Valdez González
Vocal